

Bogotá D.C., miércoles, 19 de noviembre de 2014



Al responder cite este Nro.  
GAC- 20148600098451

Señor(a)

**Samuel Cortes Mora**

Calle 59 No. 13 – 84 oficina 203

Teléfono: 3176465879

Bogotá D.C.

**ASUNTO: Solicitud de información proyecto -  
Estrategia Unidos Rad No. 20148600075842.**

Respetado(a) señor(a) Samuel:

En atención a la petición del asunto, nos permitimos hacer las siguientes precisiones, con base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia:

La Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE tiene como principal objetivo la implementación de la estrategia Unidos, la cual busca articular la atención de los programas y servicios sociales del Estado en las familias en situación de pobreza extrema que han sido focalizadas a través del Sisben. En este sentido, se brinda un acompañamiento familiar y comunitario desarrollado por cogestores sociales, al mismo tiempo que se promueve el apoyo coordinado del Estado para que las familias más pobres superen su condición de vulnerabilidad, mejoren sus condiciones de vida y ganen autonomía y estabilidad socioeconómica.

Unidos es una estrategia que implica acompañamiento familiar y comunitario, gestión de la oferta y fortalecimiento institucional para que las familias Unidos se beneficien de las ofertas de servicios y programas brindados por las entidades del orden nacional, departamental y municipal, con el sector privado, fundaciones, organizaciones empresariales y organismos de cooperación; lo anterior, considerando que la Anspe no tiene a su cargo la ejecución de ningún programa, ni el otorgamiento de subsidios; por ello actúa como articulador entre las familias, los diferentes programas y servicios, gestión realizada especialmente por los cogestores sociales.

Es importante precisar que la vinculación a la estrategia Unidos, no se realiza a través de un proceso de convocatoria o de inscripción directa por parte de las familias, toda vez que la Anspe realiza directamente la focalización de las familias beneficiarias, al tenor de los lineamientos dispuestos en el documento Conpes Social 100 de 2006.

De esta forma, se cumplen tres pasos en el proceso de focalización: